



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAM/DICION/DAF/LEE/cac.

PUENTE ALTO,

14 ENE 2015

52

Ex. N° _____/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Decreto Exento N°1426, de fecha 22/09/2014

Ticket N°1383713, de fecha 16/12/2014, presentada por doña Marisol González Gómez, Rut. N°9.904.874-3.

D E C R E T O:

Septiembre 2014.

DEJESE SIN EFECTO Decreto Exento N°1426, de fecha 22 de

Regístrese, comuníquese y archívese.

